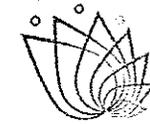




MORELOS  
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

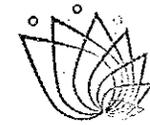
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley General de Salud	Reformar	<p>En el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, del 29 de noviembre de 2019, mismo que entró en vigor a partir del 01 de enero de 2020, señala en el Transitorio Segundo lo siguiente:</p> <p><b>"Segundo. El <u>Ejecutivo Federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias</u> que permitan proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente Decreto, dentro de los <u>180 días siguientes a la entrada en vigor</u> del presente Decreto".</b></p> <p>Al mes de noviembre, aún no se</p>



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
AFILIACIÓN DEL MUNDO  
2018-2024



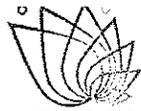
COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

<p>Ley de los Institutos Nacionales de Salud. (Estatuto Orgánico del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos)</p>	<p>Reformar</p>	<p>cuentan con las disposiciones reglamentarias.</p> <p>En el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, del 29 de noviembre de 2019, mismo que entró en vigor a partir del 01 de enero de 2020, señala en el Transitorio Segundo lo siguiente:</p> <p><b>"Segundo. El <u>Ejecutivo Federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias</u> que permitan proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente Decreto, dentro de los <u>180 días siguientes a la entrada en vigor</u> del presente Decreto".</b></p> <p>Al mes de noviembre, aún no se cuentan con las disposiciones reglamentarias.</p>
<p>Ley de Salud del Estado de Morelos</p>	<p>Reformar</p>	<p>En el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, del 29 de noviembre de 2019, mismo que entró en vigor a partir del 01 de enero de 2020, señala en el Transitorio Segundo lo siguiente:</p> <p><b>"Séptimo. Las <u>entidades federativas</u> tendrán un plazo de <u>hasta 180 días naturales</u>, contados a partir de la fecha de</b></p>

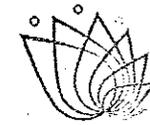
*[Handwritten signature]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ASPIRACION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

		<p>entrada en vigor del presente Decreto <u>para armonizar sus leyes respectivas y demás disposiciones normativas vigentes en la materia</u>".</p> <p>Se reforma con fecha 28 de octubre de 2020, se tienen 60 días naturales a partir de esta fecha para que Servicios de Salud de Morelos realice la actualización de las disposiciones, lineamientos y/o reglamentos internos necesarios de acuerdo a la reforma aplicada a la Ley de Salud del Estado de Morelos.</p>
--	--	---

**II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) el trámite: Solicitud de Campo Clínico de Internado Médico de Pregrado y Servicio Social dentro del Estado, para alumnos de otras Entidades Federativas. Clave: SSM/SEIC/13..</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Realizar la solicitud a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>
<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Modificar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) el trámite: Solicitud de copia certificada de certificado de defunción.</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Realizar la solicitud a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.</p>

*[Handwritten signature]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ASPIRACIÓN DEL MUNDO  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Modificar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) el trámite: Solicitud de copia certificada de certificado de nacimiento.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Realizar la solicitud a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Modificar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) el trámite: Solicitud de copia simple de certificado de nacimiento, por ambos lados, debidamente sellada y firmada por la autoridad responsable.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Realizar la solicitud a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Inscripción en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) el trámite: Otorgamiento de apoyos funcionales en especie a personas físicas con discapacidad, sin seguridad social, en situación de vulnerabilidad y bajos recursos económicos.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Ya se cuenta con la inscripción del trámite. Se estableció la entrega anual de 3000 apoyos, de los cuales al 25 del mes de noviembre se ha hecho entrega de 2224 apoyos teniendo programada la entrega de 2900 apoyos a éste mes, llevando así un avance aproximado del 76.7% en el proyecto.

**III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

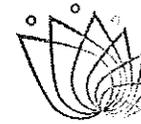
Se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios (la inscripción, modificación o eliminación) que se solicitaron en el segundo reporte se encuentran vigentes y actualizados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ABERTURA DEL MUNDO  
REDUCCION DE COSTOS



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Solicitud para autorización de proyecto de investigación	Mejorar la atención al usuario (investigadores) mediante la realización de los trámites y envío de documentos por vía electrónica a través de una página WEB	Se realizó la actualización de éstos en la página de CEMER, 100% alcanzado (URL: <a href="http://capacitacion.ssm.gob.mx/moodle/enrol/index.php?id=112">http://capacitacion.ssm.gob.mx/moodle/enrol/index.php?id=112</a> ).
Solicitud de Campo Clínico de Internado Médico de Pregrado y Servicio Social dentro del Estado, para alumnos de otras Entidades Federales.	Mejorar la atención al usuario notificando la modificación a los número telefónicos y extensiones	En este trámite se solicitará la eliminación ya que se requiere que los alumnos interesados en obtener un campo clínico (plaza) de Internado Médico de Pregrado o Servicio Social en las disciplinas de Medicina, Enfermería, Odontología o Carreras afines a la Salud y que hayan estudiado en escuelas o facultades ubicadas fuera del estado de Morelos, sean quienes realicen a cuenta y costo el trámite para conseguir el campo clínico solicitado.  Son las instituciones educativas, y no el alumnado, las responsables del proceso de solicitud de plazas de internado y de servicio social ante las autoridades de las instituciones de salud correspondientes, a través de los canales creados para ello, toda vez que un trámite realizado por el alumno no debiese

*[Handwritten signature]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ASPIRACIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

		<p>tener valor ni confiabilidad y por lo mismo no debe ser tomado en cuenta, aunado a lo anterior, un trámite a título personal por parte del alumnado, deslinda a las instituciones educativas foráneas de la representación que tienen con sus alumnados en las gestiones interinstitucionales.</p>
<p>Atención médica de Primer Nivel en Centros de Salud</p>	<p>Mejorar la atención al usuario notificación la actualización del directorio de unidades de atención médica ambulatoria (Centros de Salud)</p>	<p>Se realizó la actualización de éstos en la página de CEMER, queda conforme al segundo reporte que se efectuó en el mes de septiembre 2020, es decir están vigentes y actualizados.</p>

**Dr. Héctor Barón Olivares**  
Director General de Servicios de Salud  
de Morelos  
Aprobó  
Responsable Oficial

**Lic. Daniel Juárez Céspedes**  
Director de Administración de  
Servicios de Salud de Morelos  
Revisó  
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.